



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 31 de marzo de 2024.

**AL TITULAR DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS**

En atención al reactivo **“A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo”**, contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento a los artículos 35, 43 y Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

Que este Descentralizado, derivado de sus operaciones, no genera el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.

JONATHAN MILLÁN CARRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS